

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5121 *Resolución de 14 de marzo de 2018, por la que se adaptan varios nombramientos a la nueva estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

El Decreto 43/2017, de 2 de mayo, de reestructuración del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación («DOGC» núm. 7362, de 4 de mayo de 2017) determina la estructura del Departamento y las funciones de las unidades.

La Comisión Técnica de la Función Pública, en la sesión del día 6 de marzo de 2018, ha aprobado las modificaciones de la relación de los puestos de trabajo derivadas de la citada reestructuración, con efectos del día 1 de abril de 2018.

Visto que varios puestos de trabajo de la estructura vigente hasta ahora del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación han experimentado cambios en su denominación, en su adscripción orgánica o en las funciones, y que las funciones a ejercer en los nuevos puestos están incluidas esencialmente en las de los puestos modificados, que implican una misma competencia y capacidad para desarrollarlas, y que no han variado sustancialmente sus características, ni los requisitos de provisión de los puestos.

Visto que estos puestos de trabajo están ocupados por funcionarios/as que superaron en su momento el procedimiento de provisión reglamentario que correspondía a cada caso;

Visto lo que prevé el Decreto 123/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Generalidad de Cataluña;

De conformidad con el artículo 6 y el apartado noveno del anexo del Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente queda habilitada para el ejercicio de las funciones y para la adopción de los acuerdos, las resoluciones y las disposiciones que correspondan al consejero o la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña de conformidad con la legislación autonómica de aplicación, resuelvo:

Adaptar el nombramiento de las personas funcionarias que figuran en el anexo de esta Resolución a los nuevos puestos que se especifican, con efectos del 1 de abril de 2018.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «DOGC», de acuerdo con lo que establecen el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses

contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC, de acuerdo con lo que prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 14 de marzo de 2018.—La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre), Isabel García Tejerina.

ANEXO

Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio

Apellidos y nombre: Casanovas Urgell, Ricard.

Denominación del puesto anterior: Área de Actividades Cinegéticas.

Denominación del puesto nuevo: Servicio de Actividades Cinegéticas.

Apellidos y nombre: Marchante Leganés, Concepción.

Denominación del puesto anterior: Área de Pesca Continental.

Denominación del puesto nuevo: Servicio de Pesca Continental.

Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos

Apellidos y nombre: Todo Vila, Pilar.

Denominación del puesto anterior: Responsable de Comercialización Pesquera.

Denominación del puesto nuevo: Área de Comercialización Pesquera.

Apellidos y nombre: Capilla Márquez, Elisabeth.

Denominación del puesto anterior: Sección de Cofradías y de la Flota Pesquera.

Denominación del puesto nuevo: Responsable de Organizaciones Sectoriales y de la Flota Pesquera.